

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montichelvo

2024/17668 *Anuncio del Ayuntamiento de Montichelvo sobre la aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio 2025, plantilla de personal y bases de ejecución.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 12 de diciembre de 2024, el Presupuesto General para el ejercicio 2025 así como la plantilla de personal y las bases de ejecución, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el Texto refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado segundo del mismo artículo.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se hubieron presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Montichelvo, 17 de diciembre de 2024.—El alcalde, Marcel Carrillo Climent.

